

Orden del día

Primero.—Decisiones sobre juntas de accionistas anteriores.

Segundo.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reducción del capital social para amortización de acciones propias.

Cuarto.—Ampliación del capital social y apoderamiento al Consejo de Administración para su ejecución.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y apoderamiento al Consejo.

Sexto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de atribuciones.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario, Pedro Luis Elvira Martínez.—42.491.

FONCAIXA FUTURO 20, FIM (Fondo absorbente)

FONCAIXA FUTURO 19, FIM (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que los Consejos de Administración de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dichos Fondos y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, entidad depositaria, han acordado la fusión por absorción de Foncaixa Futuro 19, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbido) y Foncaixa Futuro 20, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbente), una vez vencidas las respectivas garantías.

Que con fecha 24 de septiembre de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión por absorción de los citados fondos.

Que el fondo resultante de la fusión ofrecerá la renovación de la garantía para los partícipes que permanezcan en el fondo tras el vencimiento de la misma, en cada uno de los dos fondos anteriores.

Las modificaciones afectarán a:

Denominación del fondo, que pasará a ser la de Foncaixa 20 garantizado mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Comisiones:

Gestión: 1,10 por 100. Depositario: Exenta. Suscripción: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*). Reembolso: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*).

(*). Finalizado el nuevo periodo inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo 15 días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso.

Mínimos de entrada:

600 euros dentro del nuevo periodo de comercialización inicial.

Inversión mínima a mantener:

Hasta la fecha de realización de la garantía, esto es, en noviembre de 2005, inclusive, deberá mantenerse el número de participaciones efectivamente suscritas por el partícipe; es decir, sólo se permitirán reembolsos totales. Si se realizan reembolsos parciales conllevará la pérdida total de la garantía.

Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores como «Hecho Relevante» el día 10 de septiembre de 2002 y han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, mediante carta de fecha 27 de septiembre de 2002. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Que los partícipes de los fondos a fusionar, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión o desde la remisión individualizada a aquéllos de la correspondiente comunicación, si ésta fuere posterior, podrán ejercer el derecho de separación, con reembolso de sus participaciones sin gasto ni comisión alguna, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Que los acreedores de los fondos a fusionar podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Director general de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—42.912. 2.^a 3-10-2002

FONDO DE REHABILITACIONES, S. L. (Sociedad absorbente) DOMOPREC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de ambas compañías del día 12 de septiembre de 2002, se ha aprobado la fusión entre ambas sociedades mediante absorción por parte de «Fondo de Rehabilitaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Domoprec, Sociedad Limitada», mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 541.200 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión y restante documentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos.—42.806. y 3.^a 3-10-2002

GABINETE ASESOR EN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S. L. (Sociedad escindida totalmente) DIGITEX INFORMÁTICA, S. A.

G & C GLOCA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que:

Primero.—Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada»;

«Digitex Informática, Sociedad Anónima», y «G & C Gloca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», con cesión de sus Activos y Pasivos, a favor de las otras dos sociedades, con arreglo al específico proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace especial referencia al derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión (de 31 de diciembre de 2001), que les serán entregados en el domicilio social respectivo.

Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde que se haya realizado el último anuncio de escisión total, conforme a los artículos 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», y de «G & C Gloca, Sociedad Limitada», y los Consejeros de «Digitex Informática, Sociedad Anónima».—42.519. 2.^a 3-10-2002

HILATURA DE PORTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Hilatura de Portolín, Sociedad Anónima», en la Junta de 30 de noviembre de 2001, ha acordado, entre otros, la reducción del capital social a cero pesetas para compensar pérdidas y simultáneamente ampliar el capital en la cifra de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros), con creación y emisión de 40.000 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,01 euros) cada una de ellas, números 1 a 40.000, inclusive.

Molledo de Portolín (Cantabria), 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.427.

HOLGUINFRAN, S. A., SIMCAV

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, los días 25 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y 26 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Segundo.—Cambio de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en su caso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación